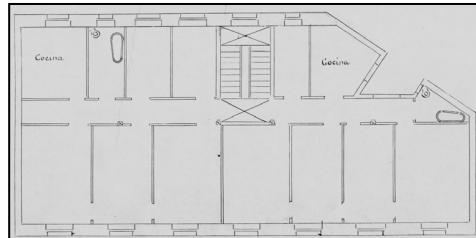


**EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**
HONDARRIBIA 37

Autor y fecha: Lucas Alday; 1905.
Descripción.

Edificio entre medianeras con planta baja, cuatro plantas altas de origen, más tres levantes sucesivamente retranqueados posteriores (el último de ellos ocupando aproximadamente el 50% de la planta). Fachada de sillería combinada con paños enmarcados de sillarejo. Miradores de madera en huecos laterales extremos.

Régimen de protección.
1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes (5^a, 6^a y 7^a plantas altas).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería y sillarejo; miradores.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

- * El tratamiento del mirador se adecuará a los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.

- * Los restantes asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del mencionado régimen general.